

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**8688** *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2005, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos provisionalmente en la convocatoria de plaza de Operador de Informática, convocada por Acuerdo del Pleno de 30 de marzo de 2005.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4 de la convocatoria de una plaza de Operador de Informática, con destino en el Consejo General del Poder Judicial (Madrid), convocada por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 30 de marzo de 2005 (BOE n.º 84 de 8 de abril de 2005),

Esta Secretaría General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos provisionalmente de la citada convocatoria.

Segundo.—Publicar las listas de admitidos y excluidos provisionalmente en los tabloneros de anuncios del Consejo General del Poder Judicial en sus sedes de Madrid (Calle Marqués de la Ensenada, 8, y calle Trafalgar 27-29), Barcelona (Carretera de Vallvidrera, 43-45) y San Sebastián (Calle Manterola, 13, 2.º).

Tercero.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Resolución, para poder subsanar el defecto o defectos relativos a los requisitos establecidos que hayan motivado la exclusión, con indicación de que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, archivándose su instancia sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniéndose en cuenta lo dispuesto en su artículo 71.2.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—El Secretario General, Celso Rodríguez Padrón.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8689** *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria y en los artículos 1.3 y 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y en relación con las Oposiciones a Ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles, convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 2004 (B.O.E. de 1 de febrero de 2005),

corrección de errores en Resolución de 14 de febrero de 2005 (BOE de 28 de febrero de 2005),

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la citada Oposición. Dicha lista será expuesta en la Dirección General de los Registros y del Notariado, calle Ríos Rosas, 24, 7.ª planta, Madrid; en la Oficina de información del Ministerio de Justicia, calle Manzana, 2, Madrid; en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, calle Diego de León, 21, Madrid y en los Organos Territoriales y Autonómicos de dicho Colegio y estará accesible en la dirección: [www.justicia.es](http://www.justicia.es). Opción: Oposiciones-Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles-Convocatoria.

Segundo.—Los aspirantes excluidos relacionados en Anexo que se acompaña, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, y, asimismo, se podrán formular las oportunas reclamaciones contra la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 71 y 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Concluido el plazo señalado, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sra. Subdirectora General del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

#### ANEXO

##### Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Camino Gómez, Alicia . . . . .	3.874.768	Base quinta b).
Martínez Nieto, Amaya . . . . .	16.809.433	Base quinta.
Mula Garrido, Inés . . . . .	2.548.548	Base quinta b).
Muñoz Maestre, Raúl . . . . .	24.269.431	Base quinta b).

### MINISTERIO DE DEFENSA

**8690** *ORDEN DEF/1506/2005, de 19 de mayo, por la que se modifica el Tribunal del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna a la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», convocado por Orden DEF/1230/2005, de 27 de abril.*

Por Orden DEF/1230/2005, de 27 de abril, se convocó proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Ana-